

administración de justicia**JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****CIUDAD REAL - NÚMERO 1**

N.I.G.: 13034 45 3 2016 0000545.

Procedimiento: Procedimiento abreviado 267/2016.

Sobre Administración del Estado.

De: Omari Hicham.

Abogado: María Antonia Marcote Oliva.

Contra: Subdelegación del Gobierno.

Abogado: Abogado del Estado.

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se notifica y requiere a Omari Hicham con N.I.E.: X Y3368358E a fin de que se publique la siguiente resolución:

N.I.G.: 13034 45 3 2016 0000545.

Procedimiento: Procedimiento abreviado 267/2016.

Sobre Administración del Estado.

De: Omari Hicham.

Abogado: María Antonia Marcote Oliva.

Contra: Subdelegación del Gobierno.

Abogado: Abogado del Estado.

Diligencia de ordenación.

Letrado de la Administración de Justicia Sr. Francisco Javier Ruiz de la Fuente.

En Ciudad Real, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

El anterior escrito registrado con número 5786/16 presentado por la letrada doña María Antonia Marcote Oliva en nombre y representación de don Omari Hicham únase y se le hace saber que con la resolución aportada por la Comisión no es suficiente y debe aportar en el plazo que le resta de nueve días, la representación del recurrente aportando original de la escritura de poder para pleitos o apoderamiento "apud acta" ante el/la Letrado de la Administración de justicia, bajo apercibimiento de archivo.

Modo de impugnación:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

El Letrado de la Administración de Justicia.

En Ciudad Real, a veintidós de diciembre de dos mil diecisiete.-El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Omari Hicham con N.I.E.: X Y3368358E mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, por encontrarse en desconocido paradero, expido y firmo el presente en Ciudad Real, a 22 de diciembre de 2017.

Anuncio número 4177

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.